Al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos del lunes diez de octubre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo Nº 56-10-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

Al no estar presente el señor Presidente y la señora Vicepresidenta, las señoras y señores directores presentes nombran a las Máster Lizbeth Barrantes Arroyo como Presidenta Ad hoc.

Se da un receso de 15 minutos.

Al ser las 16:32 horas se reanuda la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanni Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta Ad hoc da lectura al orden del día.

Al ser las 16:35 horas ingresa la Licda. Ericka Valverde, Vicepresidenta.

Al ser las 16:40 horas ingresa el MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente.

El señor Presidente Ejecutivo procede a someter a votación el orden del día con los siguientes cambios: Eliminar el punto ocho y posponerlo para una próxima sesión, corriendo la numeración de los puntos siguientes.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS No. 11-E-09-2016, 52-09-2016, 12-E-09-2016 y 53-09-2016.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta Nº 11-E-09-2016.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO Nº 481-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta Nº 11-E-09-2016 de fecha 21 de setiembre de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director., aprueban el acta anterior. La Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta _______, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta Nº 52-09-2016.

La Licda. Erika Valverde manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO Nº 482-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta Nº 52-09-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director., aprueban el acta anterior.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta Nº 12-E-09-2016.

ACUERDO Nº 483-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta Nº 12-E-09-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio
Arias Rodriguez, Presidente, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Licda.
Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.,
aprueban el acta anterior. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta
, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director
, se abstienen por no haber estado presente en dicha
sesión

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta N° 52-09-2016.

La Licda. Erika Valverde manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO Nº 484-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta Nº 53-09-2016 de fecha 26 de setiembre de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, aprueban el acta anterior. El

Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión.			
ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.			
4.1 RATIFICAR EL ACUERDO CD. 473-10-2016, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL LIC. ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO COMO SECRETARIO AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO.			
El Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.			
ACUERDO Nº 485-10-2016			
POR TANTO, SE ACUERDA:			
Ratificar el acuerdo CD. 473-10-2016, mediante el cual se nombra al Lic. Enrique Sánchez Carballo como Secretario Ad Hoc del Consejo Directivo.			
Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, se abstienen por no haber estado presentes en esa sesión.			
ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.			
5.1 RATIFICAR EL ACUERDO CD. 474-10-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL "REGLAMENTO PARA EL PAGO DEL SOBRESUELDO POR COORDINACIONES TEMPORALES EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)".			

ACUERDO Nº 486-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

El Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE OCTUBRE DE 2016 $ACTA\ N^{\circ}\ 56\text{-}10\text{-}2016$

Ratificar el acuerdo CD. 474-10-2016, mediante el cual se aprueba la propuesta de modificación al "Reglamento para el pago del sobresueldo por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)".

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, se abstienen por no haber estado presentes en esa sesión.
5.2 RATIFICAR EL ACUERDO CD. 475-10-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA, PARA FINALIZAR LAS ACCIONES QUE DARÁN CUMPLIMIENTO A LA OPORTUNIDAD DE MEJORA 1-2014 ACD.230-06-2015.
El Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.
ACUERDO Nº 487-10-2016
POR TANTO, SE ACUERDA:
Ratificar el acuerdo CD. 475-10-2016, mediante el cual se aprueba la prórroga solicitada, para finalizar las acciones que darán cumplimiento a la Oportunidad de Mejora 1-2014, ACD.230-06-2015.
Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina María Eugenia Badilla Rojas, Directora, se abstienen por no haber estado presentes en esa sesión.

5.3 RATIFICAR EL ACUERDO CD. 476-10-2016, MEDIANTE EL CUAL SE

RECOMENDACIONES: A) 4.2 DEL AUD-001-2015 Y HALLAZGO 5-2014

PARA

PRÓRROGAS

APRUEBA

LAS

CUMPLIMIENTO

DE

(INFORME AUD-026-2016 ACOGIDO EN ACD.226-05-2016), RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO CON CETAC, Y B) HALLAZGO 4-2013 (INFORME AUD.058-2015 ACOGIDO EN ACD.073-02-2016) SOBRE LAS MEJORAS A LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE EMPRESAS COMERCIALES (BI).

El Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 488-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 476-10-2016, mediante el cual se aprueba las prórrogas para cumplimiento de recomendaciones: a) 4.2 del AUD-001-2015 y Hallazgo 5-2014 (informe AUD-026-2016 acogido en ACD.226-05-2016), relacionadas con la actualización del convenio con CETAC, y b) Hallazgo 4-2013 (informe AUD.058-2015 acogido en ACD.073-02-2016) sobre las mejoras a la herramienta informática de Empresas Comerciales (BI).

Las señoras y señores directores: MSc. Em	ilio Arias Rodríguez, Presidente, Lic.
Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Liz	beth Barrantes Arroyo, Directora, Ing.
Ronald Cordero Cortés, Director, votan afir	mativamente el anterior acuerdo. La
Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresi	denta, Licda.
María Eugenia Badilla Rojas, Directora	, Licda. Georgina
Hidalgo Rojas, Directora	, se abstienen por no haber estado
presentes en esa sesión.	·

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1 RATIFICAR EL ACUERDO CD. 477-10-2016, MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA ACOGER LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA TABLA DE LÍMITES DE AUTORIDAD FINANCIERA PARA EL AÑO 2016, EN LO REFERENTE AL BENEFICIO GRUPAL IDEAS PRODUCTIVAS, EN CUANTO A LOS MONTOS MÁXIMOS A OTORGAR.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 489-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 477-10-2016, mediante el cual se acuerda Acoger la propuesta de modificación a la Tabla de Límites de Autoridad Financiera para el año 2016, en lo referente al beneficio Grupal Ideas Productivas, en cuanto a los montos máximos a otorgar.

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio	Arias Rodríguez, Presidente, Lic.
Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Lizbet	th Barrantes Arroyo, Directora, Ing.
Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirma	
Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepreside	nta, Licda.
María Eugenia Badilla Rojas, Directora	, Licda. Georgina
Hidalgo Rojas, Directora	, se abstienen por no haber estado
presentes en esa sesión.	
6.2 RATIFICAR EL ACUERDO CD.478-10	
APRUEBA "CONVENIO DE COOPERACIÓN	ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DI

APRUEBA "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A, PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO)".

El Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 490-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 478-10-2016, mediante el cual se aprueba el "Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A, para la Aplicación y Digitación de Fichas de Información Social y Acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)".

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Aria	as Rodríguez, Presidente, Lic
Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Lizbeth Ba	arrantes Arroyo, Directora, Ing
Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativar	mente el anterior acuerdo. La
Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta	, Licda
María Eugenia Badilla Rojas, Directora	, Licda. Georgina

Hidalgo Rojas, Directorapresentes en esa sesión.	, se abstienen por no haber estado		
APRUEBA "CONVENIO DE COOPERA AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA MU APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FIC	479-10-2016, MEDIANTE EL CUAL SE CIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE NICIPALIDAD DE POÁS, PARA LA CHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL Y CIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
El Presidente Ejecutivo somete a votación	el siguiente acuerdo.		
ACUERDO Nº 491-10-2016			
POR TANTO, SE ACUERDA:			
Ratificar el acuerdo CD. 479-10-2016, me Cooperación entre el Instituto Mixto de Ay Poás, para la Aplicación y Digitación de F Sistema de Información de la Población C	yuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Fichas de Información Social y Acceso al		
Las señoras y señores directores: MSc. Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Ronald Cordero Cortés, Director, votan Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicep María Eugenia Badilla Rojas, Directora Hidalgo Rojas, Directorapresentes en esa sesión.	Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. afirmativamente el anterior acuerdo. La residenta, Licda, Licda. Georgina		

6.4 RATIFICAR EL ACUERDO CD.480-10-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ (CNFL), PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE LAS FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO)".

El Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 492-10-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 480-10-2016, mediante el cual se aprueba "Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), para la Aplicación y Digitación de las Fichas de Información Social (FIS) y Acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)".

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodrígue	z, Presidente, Lic.
Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arro	oyo, Directora, Ing.
Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el an	terior acuerdo. La
Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta	, Licda.
María Eugenia Badilla Rojas, Directora	_, Licda. Georgina
Hidalgo Rojas, Directora, se abstienen po	or no haber estado
presentes en esa sesión.	

6.5 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL GEOPORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT), SEGÚN OFICIO SGDS-1277-09-2016.

El Presidente solicita la anuencia de la Máster Dinia Rojas y del Ing. Daniel Rojas del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras y señores directores manifiestan su anuencia.

La Dra. María Leitón comenta que este no es un convenio como los demás. Este ha sido un trabajo y un proceso que se ha venido haciendo de coordinación con el Registro Nacional.

La Máster Dinia Rojas expone la presentación "Convenio para la Publicación de Información en el Geo Portal del Sistema de Información Territorial (SNIT)", la cual forma parte integral de esta acta.

El Ing. Ronald Cordero consulta que en relación con las fincas que no se pueden ubicar. Con toda la información que ofrece el Registro, ¿han ido a las

municipalidades, con los sistemas de ubicación geográfica que hay no han podido ubicarlas? ¿Qué pasa con esas fincas?

El Ing. Daniel Rojas responde que el nacional, muchas institución han tenido iniciativas en localización de fincas, no todas las instituciones tienen un sistema de información. A nivel país el Registro Nacional tenía un desfase, no existía una sincronización entre el Registro Nacional y el Catastro Nacional con los planos. Desde un inicio las Municipales e instituciones cuentan con los insumos básicos esto no es suficiente, e inclusive algunas carecen de un sistema de información gráfico y tampoco cuentan con inventario de fincas y otras tienen croquis con indicaciones de lotes, pero la información legal asociada a esos terrenos no está integrada.

Agrega que existe información que hay que darle un tratamiento especial, no solo para los profesionales especializados, sino también para los funcionarios y funcionarias de las Áreas Regionales y otras personas que no tienen comprensión de la información, pero que sí toman decisión sobre los terrenos.

El Ing. Ronald Cordero pregunta sí se habla de un lote aislado o ya existe un proyecto lotificado, donde generalmente las Municipalidades saben donde están ubicadas las fincas.

El Ing. Daniel Rojas indica que no es en todos los casos que se desconoce, las mismas experiencias del personal del IMAS en proyectos más formalizados como urbanizaciones, si hay una delimitación más clara, son los proyectos que han ido caminando y se están titulando, pero donde se tiene ese nivel de detalle no hay nada, por ejemplo conocen La Carpio, no se cuenta con un diseño de sitio.

Al ser las 17:18 horas sale de la sala de sesiones el señor Emilio Arias.

La Licda. Dinia Rojas señala que lo difícil es localizar el lote, en caso de una dirección.

El Ing. Ronald Cordero pregunta sí esas fincas están ubicadas en zonas catastrales.

El Ing. Daniel Rojas responde que no todas las fincas, las zonas catastradas que ha venido sacando el Registra Nacional poco a poco, actualmente solo existe la delimitación general de la finca, en el caso del IMAS, no necesariamente todo

plano que genere título de propiedad hay que saber dónde está ubicada y eso no aparece reflejado en las zonas catastradas, cuando no hay un registro asociado a un catastro no se encuentra en el mapa catastral, solamente aparecen los planos que generan título de propiedad.

El Ing. Ronald Cordero tenía entendido que aquellas fincas que no aparecían con número o delimitados los puntos de referencia a pasar una zona catastral se ubicaba y se generaba un plano con su respectivo número de finca.

El Ing. Daniel Rojas responde que se clasificaba de diferentes formas, una se hacia un solo paquete de todas las fincas que no tienen plano y se guardaba un expediente especifico en el Registro Nacional, de igual manera las fincas que no se pueden delimitar quedan por fuera. En el caso de esta situación conlleva a errores más serios como las permutas, por ejemplo, La Urbanización Las Rosas en Buenos Aires de Puntarenas, casi todas las familias se titularon al revés, para eso debe existir la sincronización entre plano y registro, principalmente se daba cuando se permitían las escrituras sin plano catastrado, e inclusive en algunos casos no coinciden.

La Licda. Dinia Rojas añade esos errores se fueron detectaron recientemente, por medio de las herramientas que se cuentan.

El Lic. Berny Vargas explica que en el IMAS sucedió una situación a nivel jurídico, con la Ley de Titulación de Bienes De Fincas del IMAS, que es la Ley 7151, establecía un régimen especial de titulación al IMAS. Entonces, este régimen permitía incluso desarrollar proyectos habitacionales sin planos, sin vistos buenos, sin visados, era un régimen un poco abierto.

En el año 1998, el entonces alcalde de Alajuelita plantea una acción de inconstitucionalidad contra el régimen por violación al régimen municipal establecido a nivel constitucional. Y tenía razón, en ese régimen el IMAS se saltaba la municipalidad para hacer sus titulaciones.

Comenta que mientras estuvo a cargo del Área de Desarrollo Socioproductivo pudo corroborar que muchos de los problemas en titulación derivan en que se aplicó ese régimen abierto de titulación por parte del IMAS, y a la hora de cuadrar las fincas con la normativa actual, planes reguladores y normativa de ley de Planificación Urbana no calza. Es por eso que se presentan deficiencias a nivel catastral y que tiene que ver con el patrimonio de fincas del IMAS.

El Ing. Daniel Rojas comenta que al final todo recae en una limitada capacidad de gestión y ejecución de los proyectos de titulación, principalmente cuando se topa con hechos como lo comentado por el Asesor Legal, los planes reguladores, la ley de fraccionamientos, y eso los pone en alerta sobre las cosas que se encuentran y también con el tema de las áreas públicas municipales que es un tema muy delicado.

Al ser las 17:37 horas ingresa nuevamente el señor Emilio Arias.

El Máster Emilio Arias comenta que uno de los principales problemas que se tiene ahorita, es que existen propiedades IMAS que están en posesión en este momento de las familias y eso significa que se tiene familias en situación de precario, inamovibles, pero que también no se les puede dar solución de vivienda porque no tienen las propiedades a su nombre.

Hay casos aislados como el caso de Aserrí, es un lote donde hay una cantidad grande de familias, que hay un proyecto de ley en la Asamblea para donarlo. Uno aspiraría a que teniendo ya la totalidad de los terrenos se puedan trasladar a las asociaciones. Pero solo se pueden donar a las municipalidades.

Consulta en qué plazo el convenio podría empezar a generar frutos, verse los primeros avances.

Además, le consulta al Asesor Jurídico, en dado caso de que se tenga varios proyectos ya ubicados que sean propiedad del IMAS, que estén en la misma condición donde hay asociaciones, se podría en lugar de hacer un proyecto individual por cada uno de los lotes, se podría hacer un proyecto de ley mientras se pasa el otro proyecto para donarlos en cantidad, ubicándolos en asociaciones y donárselos en un solo marco de un proyecto de ley.

El Lic. Berny Vargas comenta que como un proyecto nuevo no violaría el principio de conexidad. Pero debe ser un proyecto totalmente al margen, sería una iniciativa que empieza de cero. Bajo esa perspectiva si podría plantearse, y de hecho podría incluso retomarse el tema que en su momento este Consejo había valorado sobre la forma de disponer de las iglesias, que es terreno que les está quedando, y tener alguna norma del rango legal que les permita ya excluirlas del patrimonio del IMAS.

La Máster Dinia Rojas comenta que es importante rescatar que este proceso del mapeo en su totalidad de todos los terrenos del IMAS, fue la proyección de que

estuviera cubierta casi que en este momento. Se pensaba que en setiembreoctubre ya estuviera finalizado si el Registro no hubiera puesto tantas trabas de la información que se requería, la cual desde abril se necesitaba tener en mano, y fue hasta setiembre que pudieron llegar.

Se tiene para seis meses. Se puede decir que al menos el mapeo general estaría para marzo del próximo año. Se considera que para abril o mayo puede haber un acercamiento más acertado.

El Ing. Ronald Cordero consulta que en relación con la contratación de las plataformas, ¿ya se han hecho contrataciones de los software? Y si es así, ¿por qué no se utilizó software libre? Además pregunta ¿quién manejará el software a nivel de GIS? ¿Hay un geógrafo que va a manejar todo eso o es Daniel Rojas, como topógrafo que lo va a manejar? La tercera pregunta es en relación con los requerimientos de traslados de información, por su experiencia sabe que hay muchos problemas en relación con los archivos de textos o txt entre municipalidades, registro, etcétera, como sugerencia indica que se tenga mucho cuidado porque cuando se traslada o se pide información y no se siguen al pie de la letra, esos requerimientos lo conlleva es a atrasos de meses.

La Licda. Erika Valverde pregunta que si el software que se va a utilizar es propietario, libre o de código abierto. En el caso de que sea propietario, desea saber porqué no se están buscando alternativas libres y se sigue apostando a licencias que demandan tanto dinero, existiendo en este país una comunidad de software libre con la cual se podrían hacer alianzas y dejar de dar esa plata que es de las personas pobres a lo corporativo.

El Ing. Ronald Cordero comenta que en relación con lo del software libre, su pregunta va en el sentido de que como trabajador del Ministerio de Hacienda ha notado que ha habido departamentos que invierten millones en la contratación de software, y conoce otros departamentos que utilizan el software libre y ha funcionado perfectamente, en relación con todo lo que es GIS.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta que para aprobar este convenio se va a necesitar hacer contrataciones y si tienen el monto aproximado de esas contrataciones o si ya esas contrataciones han caminado.

El Ing. Daniel Rojas comenta que con respecto a la plataforma, se hizo una valoración inicial de si implementar software libre, o como la Plataforma ArcGIS, que es una plataforma licenciada.

Sin duda alguna, el software libre tiene la gran ventaja de que es gratuito en alguno de esos casos, y para implementaciones básicas, es decir para cargar capas, pues es como la solución obvia de adquirir algo gratuito versus una licencia.

En el caso particular nuestro, la intención no era simplemente tener capas cargadas unas sobre otras, sino que la intención ya estaba focalizada a todo este sistema de publicación web, no solo con el convenio SNIT, sino la publicación web se da a nivel interno del IMAS, es decir, nosotros podríamos accesar a este tipo de información por medio de los dispositivos móviles en el campo, y esa fue una de las grandes ventajas que presentaba la plataforma de ArcGIS.

Si se puede implementar todo esto que se está hablando por medio de software libre, sin embargo, ya no estaríamos hablando de un software libre, sino de múltiples. En el equipo de desarrollo para este tipo de soluciones no solo se necesita la experticia en Sistemas de Información y Gráfica, sino que se necesita una expertis en publicación web, hay que montar páginas web, hay que montar servidores web.

Esos servidores deben tener unas capacidades específicas para soportar información geográfica y los diferentes formatos que así lo requieran, y que se pueda decir implementemos un sistema de información geográfica que nos permita hacer todo esto en un corto plazo, no hubiese sido posible con un software libre. Se hubiera tenido que hacer contrataciones para que alguien monte los servidores y explique los procedimientos. Sin embargo, por medio de esta otra plataforma, prácticamente en cuestión de dos meses atrás ya se instalaron los software y se pusieron en marcha y ya están los servidores, se tienen las capacidades iniciales operativas básicas para poder hacer publicación tanto fuera de la institución como dentro de ella. Eso fue un componente indispensable.

Con respecto al costo, este no fue muy elevado, porque no se contextualizó como que habrá un montón de máquinas, con muchas licencias haciendo software. Son solo dos licencias, y con estas es suficiente para que toda la institución pueda ver los mapas.

Hay un trabajo estratégico de cómo se implementaría y cómo se le podría dar acceso a esa información a mucha gente. El software se adquirió para cuestiones de administración.

Con respecto a la segunda pregunta, el Ing. Daniel Rojas indica que se ha especializado mucho en el tema de Sistemas de Información Geográfica, como ingeniero topógrafo considera que la herramienta es indispensable. Se ha capacitado tanto en software libre como con el software licenciado.

Por medio de la contratación se aseguraron de la capacitación de los funcionarios del área, así como algunos funcionarios de Tecnologías de Información. El tema del mantenimiento lo harán todos. La contratación de nuevos profesionales para el área ha estado casi que condicionada.

Con la parte de los formatos de información dependerá de cada institución. La idea del SNIT es que haya una homologación en cuanto a formatos. De hecho el formato .txt es como uno de los más básicos de la información, y no sería lo que se publique en el SNIT. La idea de este convenio es publicarlo de acuerdo con los estándares internacionales de Sistemas de Información Geográfica, por lo que cualquier producto que se vaya a compartir, cualquier otro software lo puede abrir, sea este libre o licenciado.

Entonces, con respecto a los formatos, dependerá de las necesidades como tal. El formato .txt es un formato que no se necesita, es un insumo base.

Con respecto a las contrataciones, las dos contrataciones: plataforma y mapeo, ya está. Se adquirió con el presupuesto que ya estuvo establecido para el 2016. El software ya está instalado y en funcionamiento, las capacitaciones han sido impartidas, se instalaron servidores, les explicaron cómo funcionaba todo. Ya el sistema está listo para incluir el mapa catastral que es la otra contratación.

La Licda. Ericka Valverde reconoce el esfuerzo realizado y le parece fundamental, más en esta situación que se ha venido viendo desde hace un par de años, y que es seria.

En lo que respecta al tema de software libre, desea precisar que las ventajas del software libre no tienen que ver solamente con que es gratis. El software libre, es un software que además es robusto y más seguro, y sí tiene una licencia, que es pública.

Evidentemente hay un problema de interconexión, de conectividad, de comunicación entre plataformas que cree que tiene que ver con que lamentablemente esta Administración no generó una política que permitiera y que obligara a todas las instituciones públicas del Estado a empezar a implementar políticas concretas con respecto al software libre.

Ese fue un tema que la Universidad de Costa Rica lo arrancó, le costó años y ahí está la UCR y la Universidad Nacional en un proceso, ahorrándose un montón de dinero que antes iba para esas corporaciones que cobran un platal por una licencia, por un programa que hace lo mismo que otro de licenciamiento abierto o libre.

Manifiesta que le irrita muchísimo que en este país no se tenga una política de estado que permitiera arrancar con esas soluciones, y el Presidente de la República lo sabe. Es muy triste de que a sabiendas de que hay realidades y que él viene de la UCR, y sabiendo esos procesos que se han llevado a cabo en las universidades públicas, se haya desperdiciado una oportunidad en esta Administración de tener una política que permitiera un aseguramiento libre, que no es solo por gratuidad o por ahorro de costos, es por seguridad y por robustez de esos sistemas.

Considera que es muy triste porque acá ya se compraron las licencias, lo que ellos pueden hacer es simplemente "berrear" con respecto al licenciamiento pero no hay nada más que decir al respecto, lo que no es culpa del Ing. Daniel Rojas y demás personas encargadas, evidentemente no está irritada con ellos si no con la situación.

Por otro lado, cree también que, más de una vez, no se plantean las soluciones de licenciamiento abierto o libre por comodidad. No hay una ponderación concienzuda con respecto a si es más seguro o robusto.

Le parece que también en esta institución hay un departamento de Tecnologías de Información, y se pregunta ¿cuáles son las funciones o qué es lo que hace este departamento? Esto porque para ella, desde su perspectiva, un departamento de Tecnologías de Información debería de estar desarrollando software, ¿cómo es posible que nuestras instituciones estén licitando y que se estén comprando estos paquetes, si existen departamentos de Tecnologías de Información?. Entonces, sino hay capacidad para desarrollar software en esos departamentos, pues se llaman de manera diferente, como "Mantenimiento de Computadoras", pero un

departamento de TI es un departamento que debería de estar desarrollando, y esto desde un software que sea libre y abierto, porque permite además, que ese conocimiento libre fluya y sea acoplado a las diversas necesidades y contextos.

Le pesa mucho ver que las instituciones públicas están dedicando tanta plata a licenciamientos corporativos que no quieren compartir su conocimiento, y que quieren que se siga pagando a ellos por una cosa que ya hay otra gente que la puede hacer. Pero sí nos ponemos "en peros" cuando una empresa u organización dedicada al software libre dice "sí, yo lo hago, pero vale tanto". El software libre no va en contra de los derechos laborales. Muchas veces se quiere desde las administraciones que haya más organización, más emprendedurismo, pero siempre quedan esos sectores fuera, y porque muchas veces no hay esa ponderación, sino porque lo más fácil es licitar y que venga otra vez el que ya tiene el camino hecho, que es el del software propietario a ganar esas licitaciones. Porque por ejemplo Merlink, no permite el acceso desde una computadora que no sea Windows. Una computadora de software libre no puede acceder a Merlink, y desde ahí empieza las limitaciones de la política pública de este país, que no se está haciendo de manera inclusiva en términos tecnológicos.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que este tema se viene viendo desde el inicio. Ha habido propuestas de generar una solución integral, pero esta solución integral siempre se ha encontrado con diferentes obstáculos y diferentes situaciones. Esto tiene cara de solución integral y que por supuesto va a tomar más tiempo.

Reconoce el profesionalismo que contiene la exposición. Le parece que está siendo tratado con profesionalismo que de la vinculación del uso de la tecnología, se reconoce esa función primordial que tiene en el desarrollo de Política Social o de Política Pública en general, y da una certeza de que no hay improvisación en el proceso.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que es sorpresivo cuando dicen que ya lo han trabajado y que se han hecho las contrataciones. Siendo así, gústeles o no, ya no se puede hacer nada.

Le preocupa que como han pasado varios años, se han encontrado con acuerdos del Consejo Directivo en que haya que modificarlos o eliminarlos, porque sería peligroso. Se haría mal con tomar un acuerdo y que días después se traiga un convenio a eliminar.

Además, consulta a cuánto económicamente asciende estas dos contrataciones.

El Máster Emilio Arias solicita se contextualice qué es lo que se ha avanzado, qué es lo que falta y cuánto es el costo.

El Ing. Daniel Rojas comenta que la primer contratación es la del software. Es una contratación que no supera los ¢13.000.000,00 (trece millones de colones), incluye las licencias para trabajo en gabinete, las licencias de los servidores, capacitación, asesoría y mantenimiento. Con este monto se aseguran de mantener el sistema funcionando perfectamente.

Y con respecto a la contratación de servicios profesionales en topografía y agrimensura para el mapeo son ¢68.175.000,00 (sesenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil colones) para que realicen todo el estudio de las fincas del IMAS, el estudio registral y catastral, verificaciones en campo, el dibujo de todos los planos de catastro que hay, incluyéndose también la limitación de los proyectos del IMAS.

La Máster Dinia Rojas explica que al respecto de los montos es relativo decir si es mucho o poco. Sin embargo, se hizo un análisis con Gerencia General y en especial con Presidencia Ejecutiva de que la magnitud del problema a nivel institucional, no solo en titulación sino en cuanto a lo que es el control del patrimonio institucional era muy grave y significativo para lo que se tendría que invertir en tratar de resolverlo, entonces se hizo una valoración y se consideró aceptable.

En respuesta a la Licda. María Eugenia Badilla, indica que todas estas contrataciones también responden a la estrategia comentada anteriormente, siempre con el fin de tratar de atender las titulaciones de las familias. No obstante, quizás no fue tan rápido, o simplemente no se pudo atender proyectos y esperar las resoluciones y las titulaciones como tal, sino que se tuvo que parar un momento, hacer el análisis e invertir un poco más para siempre atender la estrategia y las metas contempladas.

El MSc. Emilio Arias consulta de cuándo datan esas contrataciones.

El Ing. Daniel Rojas indica que las dos contrataciones fueron planteadas en el 2015 y cargadas en el sistema de Merlink, y este año se ejecutaron ambas contrataciones. Específicamente con la contratación del mapeo es importante

destacar, si bien se está indicando con son 1.145 fincas inscritas en el Registro Nacional, es muy importante tener claro que dentro de esas fincas hay una cantidad de planos increíble. Dentro de los estimados que se hicieron se habla de 25.000 planos catastrados, que todos y cada uno de ellos van a ser dibujados y verificados en campo y localizados de forma georeferenciada, por lo que la magnitud es bastante grande.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que su preocupación es que como órgano los dejan completamente amarrados en se debe votar el convenio porque si no se perdería toda la inversión ya realizada. No sabe si ahí es procedimiento que deberían de analizarlo, en el sentido de que cuando se adquirieron esas plataformas, si era requisito este convenio o no.

La Máster Dinia Rojas explica que no se esperaba hacer este convenio cuando se empezó todo este proceso. Si no se hace se iría mucho más lento, la información que se requiere del Registro se puede accesar pero mucho más lentamente. Fue como un devolverles a ellos el gesto de que la información que les están dando, ellos son quienes dicen este es un convenio marco que se hace con otras instituciones que tienen este proceso, que nos gustaría que lo puedan firmar para que la información pueda ser compartida y pública. No implicaría que se pudiera frenar, pero sería mucho más formal y profesional tenerlo.

El Ing. Daniel Rojas comenta que el convenio llega circunstancialmente. El proyecto indiscutiblemente era una necesidad, y sin esto se está trabajando sin las herramientas necesarias y sin tomarle la seriedad que compete.

El convenio como tal, su objetivo no se basa en las contrataciones que hagan, ni en los software utilizados, ni en los procesos propios de la titulación. Es un convenio marco que busca la interinstitucionalidad y la oficialidad de la información. Para poder cumplir con el convenio hay ciertas responsabilidades, se debe proveer las plataformas y los medios tecnológicos para poder realmente compartir esta información y poder tener acceso a esa información.

Realmente no hay una relación tan directa con el proyecto al convenio, porque este lo que busca es la cooperación dentro del mismo gobierno para poder compartir información y que tanto el IMAS con el resto de las instituciones y viceversa, y para el IMAS es muy importante por el enfoque social.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que en la presentación hay que separar los antecedes del convenio propiamente, ya que lo que viene exclusivamente al Consejo es el convenio.

La Dra. María Leitón comenta que este tema se había presentando anteriormente y la magnitud de la situación que tienen las fincas, en esta administración se nos instruyo buscar las vías para resolver de forma integral la situación de las propiedades de la institución.

El avance del proyecto es satisfactorio y para el próximo año se va a poder visualizar esta problemática atendida de una forma tan tecnológica.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que un activo importantísimo de la institución son las propiedades o fincas que existen a lo largo y ancho del país que no se sabe en qué estado se encuentran, por ejemplo si están invadidas o son aptas para titular.

Este proyecto significa una respuesta de la administración a una lucha contra el tiempo para evitar la materialización de diferentes riesgos. No tenemos los recursos económicos para resguardarlos, pero debemos hacer una reorganización.

Una fase final de este proyecto debe ser el mapeo de estas propiedades y la definición, ruta, estrategia de que es lo que va a hacer la institución con cada una de ellas, porque el objetivo no es conservar estas propiedades si no darle un uso social.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO** Nº 493-10-2016

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Unidad de Titulación, en su afán de recopilar información Geo-Territorial, por medio del desarrollo de la herramienta Sistema de Información Geoespacial del Instituto Mixto de Ayuda Social (SIG-IMAS), el cual nos estaría posibilitando generar nuevos materiales cartográficos y alfanuméricos, que nos permitiría administrar, gestionar y ejecutar varios de los programas sociales que maneja la Institución.

Asimismo, ante esta situación la Unidad de Titulación de Tierras, adscrito al Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, inicia el proceso de contratación 2015-LA-000022-0005300001, de "CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES

EN INGENIERIA TOPOGRAFICA, PARA LA CONFORMACION DE MAPA CATASTRAL Y MOSAICO CATASTRAL DE FINCAS Y LOTES, RELACIONADOS A PROYECTOS URBANOS DEL IMAS". Por esta iniciativa, el IMAS tendría a su disposición un mapeo georeferenciado, de los terrenos inscritos a nombre de la Institución, ante el Registro Nacional, así como de los lotes asociados y/o segregados de estas fincas (sean de carácter municipal o de bien social).

SEGUNDO: Que dicho mapeo, proporcionará un insumo fundamental para el desarrollo e implementación del **Sistema de Información Geoespacial**, que permitirá administrar de manera certera, fidedigna y transparente el **Patrimonio del IMAS**; se podrá establecer con seguridad registral y espacial, el estado de los bienes inmuebles, propiedad de la Institución, sea éste en referencia a su ocupación, uso establecido para el inmueble, según diseños y los usos permitidos según planes reguladores municipales, área registral versus área real, entre otros beneficios. De tal forma que se lograría optimizar la administración actual del **Patrimonio Institucional**, de tal manera que nos permitiría consolidar la seguridad registral y transparencia que exige la tutela de los recursos del Estado.

TERCERO: El objeto de este Convenio es contar con el fundamento legal y los lineamientos técnicos respectivos para intercambiar cartografía oficial, con el Sistema Nacional de Información Territorial. Lo anterior con el fin de tener acceso a información espacial existente, como insumo para apoyo cartográfico, en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Asimismo, compartir material cartográfico generado por la Institución y que sea de conveniencia de la Administración, compartir en las plataformas del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), tales como delimitación de fincas IMAS, localización de las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDES) y Sedes Regionales.

CUARTO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0806-08-2016 de fecha 12 de agosto de 2016, traslada al Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, la Propuesta de Convenio de Cooperación entre LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), para la PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL GEOPORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT), el cual cuenta con su constancia de

Legalidad N° 035-2016 CL del 12 de agosto 2016, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

QUINTO: Que mediante oficio # DSPC-0782-09-2016 de fecha 07 de setiembre 2016, suscrito por el Ing. Daniel Rojas Delgado, con el visto bueno de la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, da el aval técnico correspondiente y conformidad al CONVENIO PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL GEOPORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT).

SEXTO: Que mediante oficio # SGDS-1165-09-2016 suscrito por la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, eleva y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación entre la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL y el INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) para la PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL GEOPORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT).

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Cooperación entre la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL cédula jurídica # 3-007-042030 y el INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), para la PUBLICACION DE INFORMACION EN EL GEOPORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION TERRITORIAL (SNIT).

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Presidente Ejecutivo propone posponer los puntos siguientes para pasar al punto 8 Señoras y Señores Directores.

Las señoras y señores directores manifiestan su anuencia.

6.6 ANÁLISIS DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGREGACIÓN, DONACIÓN, TRASPASO DE INMUEBLES Y COMPRA DE LOTES CON SERVICIO, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN RESOLUCIONES 36-08-16, 37-08-16, 38-08-16, 39-08-16 Y 40-08-16.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS.

7.1 ANÁLISIS DEL INFORME MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS CD.226-05-2016 Y CD.231-05-2016, RELACIONADOS CON EL AUD-026-2016, DENOMINADO "SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS COMERCIALES", SEGÚN OFICIO SGGR-395-10-2016.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ACUERDO Nº 494-10-2016

CONSIDERANDO

Único: Que el IMAS tiene la competencia legal de erradicar la pobreza extrema del país, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4 y 6 de su ley de creación. Y para lograr este objetivo fundamental es necesario direccionar los esfuerzos estatales en solventar las sentidas necesidades que tienen las familias más vulnerables y en condición de pobreza, principalmente con un abordaje jurídico y social en aspectos de vivienda.

Así las cosas, el cumplimiento de las competencias legales del IMAS se encuentra en estrecha relación con la solución de las deficiencias en el tema de vivienda, tal como se puede apreciar en el artículo 7 de la Ley 4760 el cual indica:

"Toda actividad del IMAS se clasificará en una de las siguientes formas:

a) Programa de estímulo; y

- b) Plan de ayuda.
- c) Adjudicación de viviendas."

No obstante lo anterior, el ordenamiento jurídico con la entrada en vigencia de planes reguladores y otras normas, no permiten que desde el IMAS se puedan realizar procesos de titulación masivos, oportunos y más favorables para las personas en condición de pobreza, que ocupan terrenos inscritos a nombre del IMAS. Por lo que se hace necesario contar con un proyecto de ley que permita alcanzar los objetivos sociales para los que el IMAS se creó.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Instruir a la Asesoría Jurídica del IMAS para que presente a este Consejo Directivo una propuesta de ley que considere su naturaleza mixta, para titular fincas a familias en condición de pobreza, por medio de Asociaciones de Vivienda dentro de un plazo de **treinta días** naturales.

El Lic. Enrique Sanchez comenta que hoy votara a favor este acuerdo porque es un tema a discutir, pero posiblemente no esté de acuerdo con el fondo con el tema de abrir la posibilidad de trabajar directamente con asociaciones de provivienda, existe una larga historia del manejo de estas y los fondos públicos.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO DÉCIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:00 pm.

MSc. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ PRESIDENTE

LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA SECRETARIA